

## INFORME DEL EVENTO ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS Y VEHICULIZADAS POR EL AGUA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEMANA 01 A 52 DE 2022.

*Nombre del autor o autores  
Referente evento Harold Antonio Díaz Muñoz  
Oficina Epidemiología  
Subdirección Salud Pública  
Instituto Departamental de Salud de Nariño*

### 1. INTRODUCCIÓN

Las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) constituyen un problema de salud pública creciente en todo el mundo, se definen como el síndrome originado por la ingestión de alimentos y/o agua, que contengan agentes etiológicos en cantidades tales que afecten la salud del consumidor a nivel individual o grupos de población. Las alergias por hipersensibilidad individual a ciertos alimentos no se consideran ETA, sin embargo agencias internacionales como la Food and Drug Administration (FDA) de los Estados Unidos de América, consideran el evento cuando este es debido a una declaración inadecuada de los alérgenos.

Por otra parte, las Enfermedades Vehiculizadas por Agua (EVA) son aquellas producidas por el agua contaminada con desechos humanos, animales o químicos

Se considera a las ETA, como una importante carga de enfermedad en el mundo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que, en el mundo, la incidencia anual de diarreas es de 1.500 millones de casos, y además informó que 3 millones de niños menores de cinco años mueren anualmente. (1)

En el departamento de Nariño durante el año 2022 se observa un aumento del 107,0% de los casos individuales y un aumento del 89,0% de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos, comparado con el año 2021.

La mayor cantidad de casos se presentó en el género femenino, gran parte de la población afectada procede de cabecera municipal, en su mayoría se encuentra afiliada al régimen subsidiado, de acuerdo a pertenencia étnica se encuentra el grupo "otro", y el grupo poblacional más afectado es el que se encuentra entre los menores de 11 a 20 años

Para el año 2022 se notificaron un total de 336 casos de enfermedad transmitida por alimentos de manera individual corresponde a los municipios de San Lorenzo, Pasto y Tumaco, en cuanto a los brotes se notificaron 36 de los cuales la mayor ocurrencia fue el municipio de Ipiales, Pasto.

Los datos que se presentan en este informe de evento son el resultado del análisis y consolidación de la información suministrada por las 64 Unidades Notificadoras Municipales UNM, correspondientes al departamento de Nariño, de las cuales se caracterizan, analizan y elaboran gráficas y tablas del evento, teniendo en cuenta la estructura IMRD (Introducción, método, resultados y discusión, conclusiones y recomendaciones).

## 2. OBJETIVOS

Describir el comportamiento de la notificación de las enfermedades transmitidas por alimento y vehiculizadas por el agua en el departamento de Nariño durante 2022.

Caracterizar el evento en el Comportamiento demográfico, social y variables complementarias de interés.

## 3. MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó un estudio descriptivo, retrospectivo teniendo en cuenta información captada en el Sistema de información de Vigilancia Departamental, SIVIGILA individual, de los casos notificados de Enfermedades Transmitidas Por Alimentos (código 355 - individual, 349 – colectiva), por parte de las 64 Unidades Notificadoras Municipales. Además, se realizó la revisión de la calidad del dato se depuración de la base de datos.

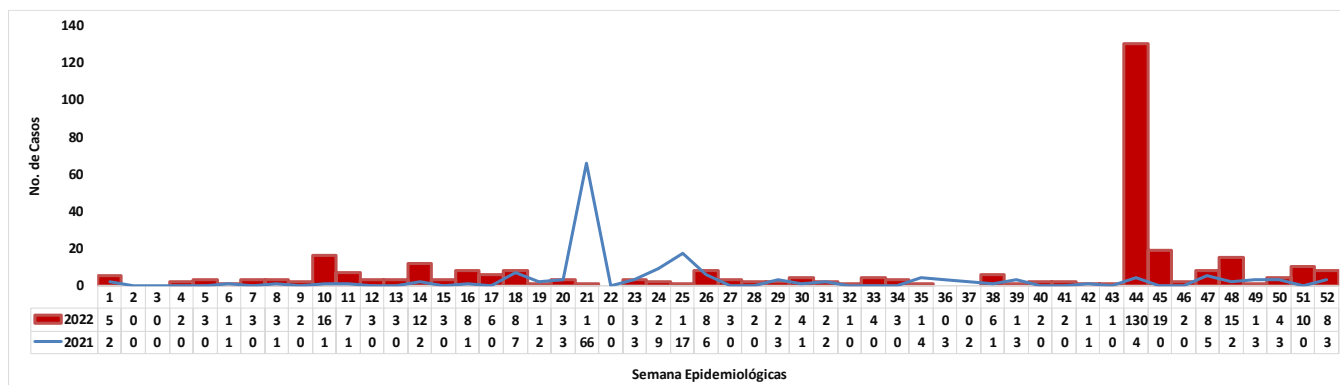
Para el análisis se tuvo en cuenta los casos en tiempo, lugar y persona de acuerdo con las variables contenidas en la ficha de notificación (datos básicos y complementarios), notificados desde la semana 01 hasta la 52 del año 2022.

## 4. HALLAZGOS

### 4.1. Comportamiento de la notificación

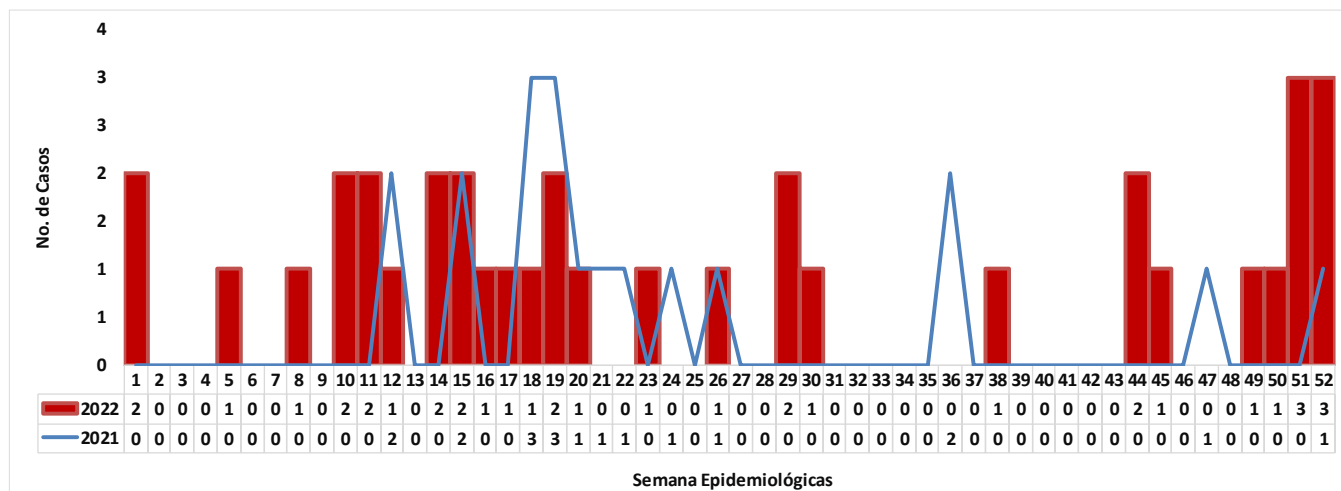
Se describen los casos de enfermedad transmitida por alimentos notificados durante el año 2022 y se presentan los datos a través de una gráfica comparativa entre los años 2021 y 2022.

**Gráfica No. 1. Tendencia comparativa casos enfermedad transmitida por alimentos brotes, departamento de Nariño – años 2021 – 2022**



Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

**Gráfica No. 2. Tendencia comparativa casos enfermedad transmitida por alimentos individual departamento de Nariño – años 2021 - 2022**



Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

#### 4.2. Magnitud en lugar y persona (datos básicos)

Para este punto se tiene en cuenta las variables de la ficha de notificación de datos básicos, donde se tuvo en cuenta el sexo, la afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), área de ocurrencia, la pertenencia étnica y grupos etarios.

**Tabla No. 1. Comportamiento demográfico y social de los casos de enfermedad transmitida por alimentos y vehiculizadas por el agua, departamento de Nariño, 2022**

| Variable            | Categoría                     | Casos | %    |
|---------------------|-------------------------------|-------|------|
| Genero              | Femenino                      | 180   | 53,6 |
|                     | Masculino                     | 156   | 46,4 |
| Área de Procedencia | Cabecera municipal            | 156   | 46,4 |
|                     | Rural disperso                | 149   | 44,3 |
|                     | Centro poblado                | 31    | 9,2  |
| Tipo de régimen     | Subsidiado                    | 260   | 77,4 |
|                     | Contributivo                  | 56    | 16,7 |
|                     | excepción                     | 11    | 3,3  |
|                     | Indeterminado                 | 6     | 1,8  |
| Pertenencia étnica  | No asegurado                  | 3     | 0,9  |
|                     | Otro                          | 275   | 81,8 |
|                     | Negro, mulato, afrocolombiano | 35    | 10,4 |
| Grupos etáreos      | Indígena                      | 26    | 7,7  |
|                     | 1 - 10 años                   | 88    | 26,2 |
|                     | 11 -20 años                   | 108   | 32,1 |
|                     | 21 - 30 años                  | 28    | 8,3  |
|                     | 31 - 40 años                  | 41    | 12,2 |
|                     | 41 - 50 años                  | 34    | 10,1 |
|                     | 51 - 60 años                  | 23    | 6,8  |
|                     | 61 - 70 años                  | 12    | 3,6  |
|                     | 71 -80 años                   | 1     | 0,3  |
| 81 y más años       | 1                             | 0,3   |      |

Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

### 4.3. Comportamiento de otras variables de interés (datos complementarios)

Se realizó el análisis del comportamiento del evento, teniendo en cuenta datos complementarios de la ficha de notificación, donde se tuvo en cuenta la procedencia de los brotes y casos individuales lugar de ocurrencia, cuadro clínico.

**Tabla No. 2. Municipios con brotes de enfermedad transmitida por alimentos, departamento de Nariño, 2022**

| Municipio    | Casos     | %          | Tasa * 100.000 hab. |
|--------------|-----------|------------|---------------------|
| Ipiales      | 11        | 30,6       | 9,5                 |
| Pasto        | 6         | 16,7       | 1,5                 |
| Ricaurte     | 3         | 8,3        | 14,9                |
| Tumaco       | 3         | 8,3        | 1,2                 |
| Ancuya       | 2         | 5,6        | 23,2                |
| La Unión     | 2         | 5,6        | 6,3                 |
| Albán        | 1         | 2,8        | 10,7                |
| Funes        | 1         | 2,8        | 14,0                |
| Imués        | 1         | 2,8        | 13,4                |
| La Florida   | 1         | 2,8        | 10,1                |
| Potosí       | 1         | 2,8        | 9,9                 |
| Puerres      | 1         | 2,8        | 11,9                |
| San Lorenzo  | 1         | 2,8        | 5,4                 |
| San Pablo    | 1         | 2,8        | 6,8                 |
| Túquerres    | 1         | 2,8        | 2,2                 |
| <b>Total</b> | <b>36</b> | <b>100</b> | <b>2,2</b>          |

Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

**Tabla No. 3. Municipios con enfermedad transmitida por alimentos individual, departamento de Nariño, 2022**

| Municipio   | Casos | %    | Tasa * 100.000 hab. | Municipio           | Casos      | %          | Tasa * 100.000 hab. |
|-------------|-------|------|---------------------|---------------------|------------|------------|---------------------|
| San Lorenzo | 111   | 33,0 | 602,8               | Albán               | 3          | 0,9        | 32,2                |
| Pasto       | 51    | 15,2 | 13,0                | Funes               | 3          | 0,9        | 42,0                |
| Tumaco      | 31    | 9,2  | 12,0                | Imués               | 3          | 0,9        | 40,3                |
| Puerres     | 24    | 7,1  | 286,7               | La Cruz             | 3          | 0,9        | 16,1                |
| Ipiales     | 20    | 6,0  | 17,3                | Túquerres           | 3          | 0,9        | 6,7                 |
| Cumbal      | 17    | 5,1  | 45,9                | El Tablón de Gómez  | 2          | 0,6        | 14,0                |
| Potosí      | 14    | 4,2  | 139,1               | Buesaco             | 1          | 0,3        | 4,2                 |
| San Pablo   | 11    | 3,3  | 74,3                | El Charco           | 1          | 0,3        | 4,4                 |
| La Florida  | 9     | 2,7  | 90,7                | Olaya Herrera       | 1          | 0,3        | 4,0                 |
| La Unión    | 8     | 2,4  | 25,2                | Providencia         | 1          | 0,3        | 18,0                |
| Ricaurte    | 7     | 2,1  | 34,9                | Santa Bárbara       | 1          | 0,3        | 7,5                 |
| Mosquera    | 6     | 1,8  | 47,6                | Tangua              | 1          | 0,3        | 7,5                 |
| Ancuyá      | 4     | 1,2  | 46,5                | <b>Departamento</b> | <b>336</b> | <b>100</b> | <b>20,6</b>         |

Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

**Tabla No. 4. Agente identificado de los brotes por enfermedad transmitida por alimentos, departamento de Nariño, 2022**

| Agente               | Casos | %    |
|----------------------|-------|------|
| No detectado         | 12    | 33,3 |
| No realizado         | 11    | 30,6 |
| Pendiente            | 6     | 16,7 |
| Salmonella spp       | 3     | 8,3  |
| Streptococcus sp     | 2     | 5,6  |
| Otro                 | 1     | 2,8  |
| Salmonella Paratyphi | 1     | 2,8  |

Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

**Tabla No. 5. Lugar de ocurrencia de enfermedad transmitida por alimentos brotes, departamento de Nariño, 2022**

| Lugar de ocurrencia       | Casos | %    |
|---------------------------|-------|------|
| Hogar                     | 18    | 50,0 |
| Restaurante               | 7     | 19,4 |
| Otros                     | 4     | 11,1 |
| Establecimiento educativo | 4     | 11,1 |
| Institución de Salud      | 1     | 2,8  |
| Venta ambulante           | 1     | 2,8  |
| Casino                    | 1     | 2,8  |

Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

## 5. DISCUSIÓN

Durante el año 2022 se observa un aumento del 107,0% de los casos individuales y un aumento del 89,0% de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos, comparado con el año 2021.

La mayor cantidad de casos se presentó en el género femenino, gran parte de la población afectada procede de cabecera municipal, en su mayoría se encuentra afiliada al régimen subsidiado, de acuerdo a pertenencia étnica se encuentra el grupo "otro", y el grupo poblacional más afectado es el que se encuentra entre los menores de 11 a 20 años

Para el año 2022 se notificaron un total de 336 casos de enfermedad transmitida por alimentos de manera individual corresponde a los municipios de San Lorenzo, Pasto y Tumaco, en cuanto a los brotes se notificaron 36 de los cuales la mayor ocurrencia fue el municipio de Ipiales, Pasto.

La mayoría de brotes ocurrieron en el hogar, seguido de restaurante, en cuanto al cuadro clínico la mayoría de pacientes presentaron diarrea, vómito y náuseas dentro de los brotes se identificaron algunos agentes como Salmonella spp y Streptococcus sp aunque en la mayoría de los brotes no se tomó muestras

## 6. CONCLUSIONES

El 53,6% de las enfermedades transmitidas por alimentos de manera individual se presentaron en el género femenino, el 86,4% proceden de la cabecera municipal, el régimen de afiliación a salud, el 77,4% se encuentra en el régimen subsidiado, la pertenencia étnica más afectada por este evento,

está el grupo “otro” con el 75.3%, en el grupo etéreo se encuentra entre los 11 a 20 años con el 32,1%.

El 81.0% de los brotes en el departamento ocurrieron en el hogar, y Establecimiento militar con el 9.5%.

Entre los municipios con el mayor reporte de ETA individual se encuentran: San Lorenzo con el 33,0 y una tasa del 602,8\*100.000hb, Pasto con 15,2%, por su parte en los brotes el 30,6% ocurrieron en Ipiales, Pasto 16,7% en estos la tasa más alta la tiene el municipio de Ancuya con 23,2\*100.000 habitantes.

El 50.0% de los brotes en el departamento ocurrieron en el hogar y restaurante con el 19,4% y en lo que respecta a la identificación del agente causal, solo 16,7% se logró identificar Salmonella spp, Streptococcus sp y Salmonella Paratyphi y el restante a pesar que se tomó muestras no se identificó el agente, en la mayoría de los brotes no se tomó muestras.

## **7. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a todas las direcciones y/o secretarías municipales de salud, del departamento de Nariño, realizar Inspección y vigilancia a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, tengan insumos y materiales para la atención de probables brotes de ETA.

Al identificar un probable brote de ETA, realizar la notificación inmediata de acuerdo a lo establecido en lineamientos nacionales, con el fin de iniciarla investigación de campo dentro de las primeras 24 horas.

## **8. BIBLIOGRAFÍA**

1. Instituto Nacional de Salud (INS). Protocolo de Vigilancia en Salud Pública. ETA. Código 349. [Internet]. Instituto Nacional de Salud; 2022 [citado 02 de mayo de 2023]. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Fichas-y-Protocolos.aspx>.